

DIGEPEP-DAF-CM-2020-0001

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA ADMINISTRATIVA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS EN HOTEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES, referencia No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0001

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y cinco minutos horas de la tarde (3:05 P.M.) del día veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el encargado Administrativo, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Coordinadora del proceso de Compra Menor No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0001, convocado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION DE EVENTO EN UN HOTEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES" a efectos de decidir sobre la evaluación y adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas tres (3) oferta física de los oferentes indicados a continuación:

1. CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL
2. ORIGINAL PRINTING, SRL
3. IDECRE, SRL



Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Monto
CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$946,634.17
ORIGINAL PRINTING, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,314,652.51
IDECRE, SRL	Cumple	No cumple	Cumple	RD\$741,116.70

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General solicitó mediante el formulario No.QAC-01-2020-0004 de fecha veintitrés (23) de enero del año 2020 la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION DE EVENTO EN UN HOTEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES"

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No.DF-AP-QAC-20-0005, mediante los cuales certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación de los servicios del proceso de que se trata, por un monto ascendente NOVECIENTOS CUARETA Y SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 17/100 (RD\$946,634.17).

CONSIDERANDO: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2020 y el tipo de servicio a contratar corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte 2020 fueron recibidas las ofertas hasta la hora indicada en el cronograma del proceso que se trata

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas técnicas y económicas presentada por los participantes **IDECRE, S.R.L.**, se pudo evidenciar que presento la oferta más económica pero no cumple con el criterio de capacidad técnica para suplir el desayuno dominicano conforme lo especifica el numeral 2.2 descripción de los servicios. Vía correo electrónico comunico **Sito: "disponemos del salón de conferencia en el Hotel Santo Domingo, en cuanto al desayuno no podemos confirmar ya que el hotel no lo puede ofrecer, le podemos ofrecer un refrigerio", ver correo anexo.**

CONSIDERANDO: Por lo antes expuesto procedimos a comunicarnos con el segundo oferente participante **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL**, para ver si tenía la disponibilidad de ofrecer los servicios contratados y contesto **Sito: Si. Contamos con la disponibilidad para el servicio ofertado con la logística de organización final, ver correo anexo, se determinó que el oferente CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, SRL cumple con los requisitos de elegibilidad, capacidad técnica, calidad y disponibilidad de entrega en el periodo requerido, respecto de los servicios objeto de este proceso.**

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente, **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L.**, resulta conveniente para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION DE EVENTO EN UN HOTEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES"**

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

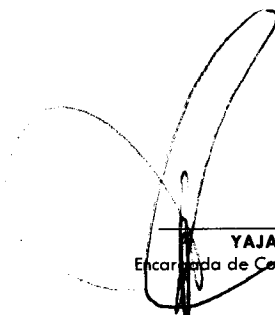
VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0001** convocado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION DE EVENTO EN UN HOTEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, DESTINADO A MIPYMES"** al oferente **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.** titular del RNC: No.130687978. Por un monto ascendente a **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 17/100 (RD\$946,634.17)** con impuestos incluidos por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta al oferente adjudicatario en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



YAJAIRA PERÉZ
Encargada de Compras y Contrataciones



ANA DE PEÑA
Directora Administrativa y Financiera



NOÉLIS BELTRE
Coordinadora de Compras

